CONTRALORÍA GENERAL

Informe Ejecutivo de Actividades 2do. Trimestre 2011

Informe de actividades que rinde la Contraloría General en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, al H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Segundo Trimestre

Julio 2011

1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

En el presente Informe Ejecutivo de Auditoría se refieren las auditorías realizadas en los ejercicios 2007 (**Anexo 1**), 2008, 2009 y 2010.

Respecto al Programa Anual de Auditoría Interna 2008, se concluyeron las 26 auditorías que se programaron, de las cuales se determinaron en total 151 recomendaciones (**Anexo 2**), cuyo estatus al 30 de junio de 2011 es el siguiente:

TOTAL DE AUDITORÍAS	RECOMENDACIONES		
	FORMULADAS	ATENDIDAS	POR ATENDER
26	151	130	21

En cuanto al Programa Anual de Auditoría Interna de 2009, se confrontaron 8 auditorías, de igual manera se dieron a conocer los Informes de Resultados (Definitivos) de Auditoría mismos que contemplan un total de 56 recomendaciones (**Anexo 3**), y cuyo estatus al 30 de junio de 2011 se encuentra de la siguiente manera:

TOTAL DE AUDITORÍAS	RECOMENDACIONES		
	FORMULADAS	ATENDIDAS	POR ATENDER
8	56	38	18

En general las recomendaciones se refieren a la falta de actualización de los procedimientos administrativos, a deficiencias y anomalías en los mecanismos de control interno, así como en los procesos de adjudicación.

Referente al Programa Anual de Auditoría Interna 2010, se emitieron 3 Informes de Resultados (Definitivos) de Auditoría, correspondientes a las auditorías identificadas como CG.-01/10, CG.-02/10 y CG.-03/10, de los cuales sólo en esta última relativa a “la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Unidad Técnica el Centro de Formación y Desarrollo”, se determinaron recomendaciones (**Anexo 4**); la CG.-04/10 se encuentra en proceso de ejecución, a continuación se presenta el estatus al 30 de junio de 2011 de dicho PAAI:

TOTAL DE AUDITORÍAS	RECOMENDACIONES		
	FORMULADAS	ATENDIDAS	POR ATENDER
3	5	0	5

Por otra parte, se presenta el Estatus de recomendaciones parcialmente atendidas al 30 de junio de 2011 por Concepto, Ejercicio, Entidad Fiscalizadora y Área, que además de las 44 recomendaciones pendientes, generadas por la actual Contraloría General, incluye las observaciones originadas en revisiones practicadas por la otrora Contraloría Interna y la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por diversos Despachos Externos:

Cabe precisar que las recomendaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 son, en su mayoría, de naturaleza preventiva, relativas a la adecuación de procedimientos administrativos, toda vez que el Instituto ha presentado constantes cambios en su estructura y normativa interna debido a las reformas del Código Electoral (2008 y 2010), provocando con ello la actualización y modificación de dichos procedimientos, mismos que se encuentran actualmente en proceso de evaluación por parte de la Junta Administrativa para, en su caso aprobación final.

Nota: Favor de leer la siguiente tabla de manera vertical, por columna. No de manera horizontal.

Por Concepto		Por Ejercicio	Por Entidad Fiscalizadora	Por Área	
Mecanismos de Control	38	Antes de 2008 **5**	CMH – ALDF **12**	S.A.	**61**
Adecuación de Procedimientos	**20**	2008 **36**	Contraloría Interna **4**	S.E. UTSI	**1** **1**
Procesos de Adjudicación	**4**	2009 **21**	Contraloría General **44**	DEOyGE	**2**
Normativa Adquisiciones	**5**			UTCFyD	**2**
		2010 **5**	Despachos Externos **7**		
T O T A L	**67**	**67**	**67**		**67**

ESTATUS DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

a) Avance trimestral en la atención de recomendaciones:

Adicionalmente se da a conocer el estatus que guardan las recomendaciones emitidas por las diversas Instancias de Fiscalización:

CONTRALORÍA GENERAL

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2007	4	0	0	0			4
2008	40	3	9	13			21
2009	27	0	6	3			18
2010	0	5	0	0			5
TOTAL	71	8	15	16			48

NOTA: Las recomendaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2007 fueron emitidas por la otrora Contraloría Interna.

b) Recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al 30 de junio de 2011, existen 27 (veintisiete) recomendaciones formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de las que corresponden: 1 (una) a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2006. Relativa a la adecuación de procedimientos y 26 (veintiséis) a la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2008, las que en general se refieren a la falta de Normatividad en materia de Adquisiciones 11 (once); a mecanismos de control 8 (ocho); a la adecuación a los Procedimientos Administrativos 6 (seis) y 1 (una) a la elaboración de un Manual.

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2006	1	0	0	0			1
2008	26	0	0	15			11
TOTAL	27	0	0	15			12

c) Recomendaciones emitidas por Despachos Externos.

De las revisiones realizadas por Despachos Externos, al 30 de junio de 2011 se encuentran parcialmente atendidas la totalidad de 7 (siete) recomendaciones, de las cuales 4 (cuatro) corresponden al ejercicio fiscal 2008 y tres (tres) al ejercicio fiscal 2009.

DESPACHOS EXTERNOS

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2008	5	0	0	1			4
2009	4	0	0	1			3
TOTAL	9	0	0	2			7

d) Resumen de Recomendaciones

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
TOTAL	107	8	15	33			67

ÁREAS DE RIESGO ESPECÍFICO

a) Plan General de Desarrollo del IEDF

Con las acciones emprendidas para actualizar el Plan General de Desarrollo 2010-2013, se ha minimizado cualquier riesgo que pudiera generarse, correspondiendo en adelante dar seguimiento a los avances y resultados obtenidos sobre su aplicación.

b) Adecuaciones a los Programas Institucionales 2011

Se constata que la Junta Administrativa en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2011, mediante Acuerdo JA059-11 aprobó modificar diversos Programas Institucionales, considerando en principio, el cambio en la denominación de la propia legislación electoral, modificaciones nominativas, supresión y creación de áreas, y las consecuentes reformas normativas de este Organismo Autónomo.

Con la modificación de los Programas Institucionales, se disminuyen los riesgos compartidos en el Primer Trimestre de 2011.

c) Proceso de Actualización Normativa

Se observa que este Organismo Autónomo continúa realizando un arduo esfuerzo para actualizar y alinear su marco legal y administrativo, se han aprobado, entre otros documentos, el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal y varios procedimientos, mediante Acuerdos JA070-11, JA071-11, JA073 y JA075-11 del 24 y 27 de junio de 2011, adoptados por la Junta Administrativa en sus Sesiones Décima Primera Extraordinaria, Sexta Ordinaria y Octava Sesión Urgente, respectivamente.

No obstante lo anterior y ante el inicio de un nuevo proceso electoral, prevalece el presente riesgo, toda vez que no se cuenta con los instrumentos necesarios mediante los cuales se de cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad administrativa, lo cual evitaría la duplicidad de funciones y la ausencia de responsabilidades, así como la falta de coordinación entre las áreas.

d) Caso adquisición de Urnas Electrónicas

La licitación pública nacional IEDF-LPN-01/11 para la adquisición de las 1,000 Urnas en cita, fue declarada desierta, por lo que, el Grupo de Seguimiento, organizará para este mes de julio el evento denominado "Democracia y TIC's, (Democracia y Tecnologías de la Información y Comunicación, aplicadas a la materia electoral), a fin de conocer las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la materia electoral, disponibles en el mercado mexicano para su adquisición de forma inmediata.

En este contexto, continúa persistiendo el riesgo de no dar cumplimiento, en tiempo y forma, a lo mandatado por el Pleno del Consejo General de este Organismo Autónomo.

e) Determinación de la base gravable para el pago del impuesto sobre nóminas

Con fecha 30 de abril del presente año, el Despacho Munir Hayek, S.C., presentó su Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal a que está sujeto el Instituto. En dicho documento, el despacho contratado concluye, que las erogaciones que se efectúen por concepto de liquidación por terminación de la relación laboral, no deben formar parte de la base y en consecuencia, no debe causar impuesto, por lo que desde el punto de vista de esta Contraloría General, la Instancia Administrativa encargada del cálculo de la base para el pago del impuesto sobre nómina, a la brevedad, deberá observar la opinión emitida por el referido Despacho y, en su caso, realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para recuperar las cantidades pagadas en demasía, toda vez que existe certeza jurídica.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

El riesgo identificado sobre la ausencia de la adopción e implementación completa y total del Sistema de Armonización Contable al interior del IEDF, continúa latente; sin embargo, durante el segundo trimestre de 2011, se instrumentaron diversas acciones encaminadas a acelerar este proceso, entre ellas, la constitución del Grupo de Trabajo de Seguimiento para la adopción e implementación del Sistema de Armonización Contable en el Instituto Electoral del Distrito Federal, fungiendo como coordinadora de esta Instancia Colegiada, la propia Contraloría General.

ASESORÍA A LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS

Fideicomiso 2188 – 7 Banorte

Persiste la falta de financiamiento de recursos que permitan incrementar el patrimonio del fideicomiso y a su vez hacerle frente a los fines para los que fue creado.

Es necesario actualizar los términos del contrato constitutivo del fideicomiso, ya que al haberse producido una reestructura orgánica-funcional tan importante al interior del Fideicomitente (IEDF), la integración del Comité Técnico, formulada acorde con la estructura anterior, resulta a la fecha obsoleta.

Al cierre del presente informe, el saldo en las subcuentas del fideicomiso es de:

Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles	$43,758,155.21
Subcuenta de Reserva Laboral	$ 7,590,081.59

A la fecha, se encuentra pendiente de llevar a cabo una cuarta modificación al contrato de fideicomiso, a efecto de que se reflejen en la integración del Comité Técnico, los cambios de denominación de algunas plazas del IEDF, derivado de la reestructura orgánico-funcional del IEDF, momento jurídico que podría aprovecharse para substituir a la actual Institución Fiduciaria (Banorte), ya que derivado de la auditoría externa practicada al Fideicomiso por el Despacho Prieto Soto Prieto Consulting, S.C., denominada “Informe que contiene la Situación Financiera del Fidecomiso 2188-7 al 31 de agosto de 2010”, se desprenden inconsistencias en la administración y operación por parte de la Fiduciaria de Banorte.

Fideicomiso 16551-2 Banamex

Toda vez que durante el trimestre que se informa no cristalizaron las actividades tendientes a la adquisición de las urnas electrónicas mandatado por ese Consejo General, en su ACU-034-10, (celebración de convenios con instituciones académicas (UNAM y POLI), licitación pública nacional IEDF-LPN-01/11 declarada desierta), no ha existido actividad del Comité Técnico del Fideicomiso, sin embargo los recursos fideicomitidos continúan invertidos en los términos acordados por el Comité Técnico.

Al cierre del presente informe, el saldo del fideicomiso es de:$59, 471,395.22

Por otra parte y también derivado de la reestructura orgánico-funcional del IEDF, es necesario llevar a cabo una modificación al contrato constitutivo del fideicomiso y valorar, la sustitución de la Institución Fiduciaria Banamex, ya que ésta no ha prestado el servicio fiduciario con la calidad y dedicación que requiere este Instituto, al no concurrir prácticamente a ninguna reunión del Comité Técnico en el 2010 ni a la única celebrada en

2011 y haber invertido los recursos en plazos diferentes a lo mandatado por el citado Cuerpo Colegiado.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

a) Disposiciones reglamentarias internas

Con motivo de la promulgación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se estableció en el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expidió el referido Código que el Consejo General del Instituto, en un plazo de 60 días contados a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento, modificaría las disposiciones reglamentarias internas.

En coadyuvancia con este quehacer institucional, la Subcontraloría de Auditoria Control y Evaluación realizó propuestas de adecuación y modificación a la normativa siguiente:

- A las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles.(Oficio IEDF/CG/SRESP/117/2011).

- A las Disposiciones en materia de Obra (Oficio IEDF/CG/SRESP/117/2011).

- A la propuesta de modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Oficio IEDF/CG/256/2011).

- Al proyecto de Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito federal (Oficio IEDF/CG/475/2011)

A su vez la Contraloría General mediante oficios IEDF/CG/ 291, 392 y 403/2011, remitió los proyectos de los procedimientos correspondientes a sus actividades a fin de que sean sometidos a la consideración de la Junta Ejecutiva y posteriormente a la autorización del Consejo General.

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

En ejercicio de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, otorgan a la Contraloría General del IEDF y que desarrolla mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades que se han desarrollado durante el segundo trimestre de 2011:

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Durante el trimestre que se reporta, la Contraloría General participó en **54** actos de entrega recepción.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

En esta materia, además de los 8 procedimientos administrativos disciplinarios que se reportaron en el informe trimestral anterior, es decir, el correspondiente al primer trimestre 2011, durante el trimestre que se reporta se iniciaron 3, por lo que en total se cuenta con **11** procedimientos administrativos disciplinarios.

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el trimestre que se informa, no se impuso sanción alguna en esta materia.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado recursos de revocación, inconformidades o procedimientos de imposición de sanción a proveedores.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

En el trimestre que se reporta, el Juicio de Amparo Directo número D. A. 387/2010, fue resuelto mediante sentencia de fecha veintisiete de abril de dos mil once.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL

Se informa que dos Juicios de Amparo Directo, reportados en el informe anterior, fueron resueltos mediante sentencias de fecha veintisiete de abril de dos mil once, por lo que hoy en día se encuentran totalmente concluidos.

Respecto a la resolución del Juicio de Amparo Directo 387/2010, se informa que el día veinte de mayo de dos mil once, se interpuso recurso de revisión, el cual se está ventilando ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el número de toca

1342/2011, en la ponencia del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano. A la fecha, se encuentra pendiente de resolución.

DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En este rubro, durante el periodo que se reporta, se recibieron y registraron **396** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 13 en la modalidad de inicial; 16 en la modalidad de conclusión; 46 en la modalidad de conclusión/inicial y 321 en modalidad anual.

Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial

Se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial, durante los meses de abril y mayo. Es importante señalar que no se designaron recursos presupuestales específicos para ello, por lo que se aprovechó la oportunidad que nos brinda la tecnología para enviar correos electrónicos con presentaciones flash y recordar a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal la obligación que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, respecto a la presentación de la declaración de situación patrimonial.

Respecto a las presentaciones flash, la primera presentación se envió el 15 de abril, con la intención de recordar a los servidores públicos del Instituto que a la Declaración Anual de Situación Patrimonial, que se presenta en mayo, deberían anexar la Declaración del Impuesto Sobre la Renta que se presenta en abril ante el Sistema de Administración Tributaria, de la SHCP.

Los días 29 de abril, 16, 20 y 27 de mayo se enviaron sendos correos electrónicos para invitar a los servidores públicos de este Instituto a cumplir en tiempo y forma con esta obligación, señalando el tiempo que faltaba para que venciera el plazo para entregar la Declaración Anual de Situación Patrimonial, siendo más de 4,000 correos electrónicos enviados.

Además, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF.

Con estas acciones, por cuarto año consecutivo, el 100% de los servidores públicos del IEDF cumplimos en tiempo y forma con esta obligación.

Investigaciones en materia de Registro de Situación Patrimonial

Durante el trimestre que se reporta, se iniciaron 44 expedientes de investigación, de los cuales fueron resueltos 11.

Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro de Situación Patrimonial

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades concluyó la sustanciación de 1 Procedimiento Administrativo Disciplinario, mismo que inició en el año de 2010, por el incumplimiento en la presentación de declaración de situación patrimonial en su modalidad de inicial.

Sanciones en materia de Registro de Situación Patrimonial

Durante el trimestre que se informa, se impuso una sanción disciplinaria, consistente en una amonestación pública.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todos los entes públicos que integran el Gobierno del Distrito Federal, deben publicar diversa información en sus portales oficiales de internet; al respecto, esta Contraloría General y en cumplimiento a la Circular número 56 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2011, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/256/2011 remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la información pública que de oficio debe publicarse en el portal de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal que detenta esta fiscalizadora.

SERVICIOS DE APOYO

Consultas Específicas

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo, lo que ha significado contestar 12 consultas de este tipo, en el trimestre que se reporta.

3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

Asistencia y Asesoría a Comités

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2011, esta Fiscalizadora asistió a 36 sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo, en su calidad de asesor y, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), también funge como vocal.

a) Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de abril al 30 de junio de 2011, esta Contraloría participó en las Licitaciones Públicas Nacionales números IEDF-LPN-01/11 y No. IEDF-LPN-02/11, ambas convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS). La primera licitación se declaró desierta y la segunda en mención fue adjudicada.

En el trimestre que se informa, la Contraloría efectuó visitas a las instalaciones de los concursantes a solicitud del área requirente en el procedimiento número IEDF-LPN-02/11, relativo al servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda, por el período comprendido del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2011.

b) Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En el segundo trimestre de 2011, la DACPyS realizó 3 concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, declarándose desiertos los mismos procedimientos.

En el trimestre que se informa, la Contraloría efectuó visitas a las instalaciones de los concursantes a solicitud del área requirente en el procedimiento número IEDF-INV-30/11, relativo al servicio para la producción de 5 spots en formato para radio, televisión y medios alternos.

c) Normativa

En el segundo trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en los ordenamientos que se mencionan a continuación:

1. Procedimiento para Participar en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que celebre el Instituto.

2. Procedimiento para Participar en Comités y Subcomités del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Procedimiento de Investigación de Quejas y Denuncias.

4. Disposiciones en materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Normas de Administración, Destino Final y Baja de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

7. Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

8. Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

9. Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

10. Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

11. Manual de Operación del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Atención de Quejas y Denuncias

Al iniciar el trimestre que se reporta se tenían en trámite 42 expedientes.

Al concluir el trimestre, materia del presente informe, se aperturaron 9 expedientes, de acuerdo a la siguiente clasificación: 4 Denuncias, 1 Queja y 4 Solicitudes.

Por lo que de abril a junio de 2011 se tenían 51 expedientes en investigación, de los cuales 2 fueron resueltos, quedando al 30 de junio de 2011, 49 expedientes en trámite.

ANEXOS

Anexo 1

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la otrora Contraloría Interna al 30 de Junio de 2011 **Ejercicios Anteriores a 2008**						
		Totales	**Atendidas**	**Pendientes**	**% de Atención**	**Clave Alfanumérica**	**Nota**	**Aspectos por Atender**
CI.- 02/07	Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	15	14	1	93.3	13-AUD-02/07	1)	Adecuación de Procedimientos
CI.- 06/07	Programas y Proyectos relativos a la Organización del Proceso Electoral 2006	5	3	2	60.0	04-AUD-06/07	2)	Mecanismos de Control
						05-AUD-06/07	2)	Mecanismos de Control
CI.- 16/07	Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	9	8	1	88.9	04-AUD-16/07	3)	Adecuación de Procedimientos
	TOTAL	**29**	**25**	**4**	**86.2**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
3) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Anexo 2

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 **Ejercicio Fiscal 2008**						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 01/08	A la oficina de la Presidencia del Consejo General, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa.	11	10	1	90.9	02-AUD-01/08	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa	52	44	8	84.6	02-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						04-AUD-02/08	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						09-AUD-02/08	1)	Mecanismos de Control
						03-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						08-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						02-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						02-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 03/08	Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.	5	5	0	100.0			
CG.- 04/08	Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.	4	4	0	100.0			
CG.- 05/08	A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo.	8	4	4	50.0	02-AUD-05/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						03-AUD-05/08	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-05/08	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-05/08	1)	Mecanismos de Control
CG.- 06/08	A los controles establecidos por	14	11	3	78.6	02-AUD-06/08	1)	Mecanismos de Control

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 **Ejercicio Fiscal 2008**						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
	el Departamento de Control Patrimonial.					07-AUD-06/08	1)	Mecanismos de Control
						12-AUD-06/08	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 07/08	A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF.	8	3	5	37.5	01-AUD-07/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						02-AUD-07/08	3)	Mecanismos de Control
						03-AUD-07/08	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-07/08	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-07/08	1) 3)	Mecanismos de Control
CG.- 08/08	Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	4	4	0	100.0			
CG.- 09/08	A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.	7	7	0	100.0			
CG.- 10/08	A la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal.	3	3	0	100.0			
CG.- 11/08	A las erogaciones del Capítulo 4000.	1	1	0	100.0			
CG.- 13/08	A la mejora de los procedimientos administrativos.	3	3	0	100.0			
CG.- 14/08	Al Programa de Capacitación Electoral.	5	5	0	100.0			
CG.- 15/08	Al Programa de Educación Cívica.	5	5	0	100.0			
CG.- 16/08	Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.	7	7	0	100.0			

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 **Ejercicio Fiscal 2008**						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 17/08	Al Programa de Organización Electoral.	4	4	0	100.0			
CG.- 18/08	A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.	4	4	0	100.0			
CG.- 19/08	Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.	2	2	0	100.0			
CG.- 20/08	Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.	4	4	0	100.0			
	TOTAL	**151**	**130**	**21**	**86.1**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Contraloría General.
3) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Ejecutiva.

Anexo 3

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 **Ejercicio Fiscal 2009**						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 02/09	Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.	2	2	0	100.0			
CG.- 03/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas.	9	9	0	100.0			
CG.- 04/09	Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.	8	6	2	75.0	04-AUD-04/09	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-04/09	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 05/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.	6	6	0	100.0			
CG.- 06/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los servicios de las empresas que realizarán conteos rápidos.	13	1	12	7.7	01-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						03-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						04-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						06-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						07-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						09-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						10-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						11-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						12-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 **Ejercicio Fiscal 2009**						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
						13-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
CG.- 07/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.	4	2	2	50.0	01-AUD-07/09	1)	Adjudicación
						02-AUD-07/09	1)	Adjudicación
CG.- 08/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea.	6	4	2	66.7	04-AUD-08/09	1)	Adjudicación
						05-AUD-08/09	1)	Adjudicación
CG.- 09/09	A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.	8	8	0	100.0			
	TOTAL	**56**	**38**	**18**	**67.9**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.

Anexo 4

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 **Ejercicio Fiscal 2010**						
		Totales	**Atendidas**	**Pendientes**	**% de Atención**	**Clave Alfanumérica**	**Nota**	**Aspectos por Atender**
CG.- 01/10	Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios.	0	0	0	0.0			
CG.- 02/10	Seguimiento de las recomendaciones pendientes de solventar al 31 de marzo de 2010.	0	0	0	0.0			
CG.- 03/10	A la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	5	0	5	0.0	01-AUD-03/10	1)	Mecanismos de Control
						02-AUD-03/10	1)	Mecanismos de Control
						03-AUD-03/10	1)	Mecanismos de Control
						04-AUD-03/10	2)	Adecuación de Procedimientos
						05-AUD-03/10	1)	Adecuación de Procedimientos
	TOTAL	**5**	**0**	**5**	**0.0**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Informe de actividades que rinde la Contraloría General en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 86 fracción VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, al H. Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Segundo Trimestre

Julio 2011

Contenido **Pagina**

1 Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación

1.1	Auditorías realizadas y confrontadas	**3**
1.2	Seguimiento de recomendaciones del PAAI 2008. 2009 y 2010	**5**
1.3	Estatus de recomendaciones de ejercicios anteriores	**5**
1.4	Áreas de riesgo específico	**11**
1.5	Implementación del Sistema de Armonización Contable	**15**
1.6	Asesoría a Órganos Colegiados Internos	**16**
1.7	Asesoría a la administración y operación de los Fideicomisos	**16**
1.8	Información de auditoría publicada en el portal de Internet	**18**
1.9	Actividades complementarias	**19**

2 Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades

2.1	Actos de Entrega-Recepción	**20**
2.2	Procedimientos Administrativos Disciplinarios	**20**
2.3	Sanciones Administrativas	**21**
2.4	Medios de Impugnación ante la Contraloría General	**21**
2.5	Medios de Impugnación Interpuestos por los Servidores Públicos Sancionados ante otras Instancias Jurisdiccionales	**21**
2.6	Medios de Impugnación Interpuestos por la Contraloría General	**22**
2.7	De la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos	**22**
2.8	Transparencia y Acceso a la Información Pública	**25**
2.9	Servicios de Apoyo	**25**

3 SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

3.1	Asistencia y Asesoría a Comités	**26**
3.2	Comité de Informática	**27**
3.3	Comité Técnico Editorial	**28**
3.4	Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles (CTEMAABI)	**28**
3.5	Comité de Transparencia	**28**
3.6	Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	**28**
3.7	Comité de Obra (Pública)	**29**
3.8	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	**29**
3.9	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales (CAASG)	**29**
3.10	Normativa	**32**
3.11	Atención de Quejas y Denuncias	**34**

ANEXOS **37**

Segundo Trimestre 2011

1 SUBCONTRALORÍA DE AUDITORÍA, CONTROL Y EVALUACIÓN

El presente documento proporciona información sobre las auditorías programadas y su estatus al 30 de junio de 2011, en el cual se detallan aspectos importantes tanto en lo general como en lo particular; asimismo, muestra la situación que guarda el proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por diversas instancias de fiscalización, incluyendo las determinadas por este Órgano Revisor.

El informe incluye también el estado que guarda el control interno establecido en las distintas áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal, por sus siglas IEDF, para el desarrollo de actividades operativas, administrativas, contables, financieras y programáticas-presupuestales, entre otras.

De igual manera, se identifican y evalúan los factores de riesgo existentes al interior del Instituto, analizando las causas que les dan origen, planteando alternativas que coadyuven a minimizarlos y, en su caso, eliminarlos.

Finalmente, se informa respecto de las actividades complementarias en que ha venido participando la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación.

1.1 AUDITORÍAS REALIZADAS Y CONFRONTADAS

Auditoría CG.- 01/11
Al correcto otorgamiento de prestaciones (revisión de plazas, cumplimiento de normatividad, verificación de altas bajas e incidencias) al Personal del IEDF.

De conformidad con el Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por el Consejo General del IEDF mediante ACU-34-11 del 25 de mayo de 2011, con fecha 01 de junio de 2011, se aperturó la Auditoría CG.- 01/11 correspondiente al correcto otorgamiento de prestaciones (revisión de plazas, cumplimiento de normatividad, verificación de altas, bajas e incidencias) al Personal del IEDF, según consta en el Acta de Inicio respectiva.

Durante el proceso de apertura de la auditoría, se entregaron tanto la Orden de Auditoría número CG.- 01/11 como oficio de requerimiento de información dirigidos ambos al área auditada que es la actual Dirección de Recursos Humanos y Financieros adscrita a la Secretaría Administrativa del IEDF.

A la fecha del presente informe, esta Contraloría General ha recibido la información solicitada y la auditoría en comento se encuentra en proceso de desarrollo.

Auditoría CG.- 02/11
Diagnóstico de actividades administrativas, financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales.

Por lo que respecta a la presente auditoría, contenida en el Programa Interno de Auditoría para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado por el Consejo General del IEDF mediante ACU-34-11 del 25 de mayo de 2011, con fecha 01 de junio de 2011, se aperturó la Auditoría CG.- 02/11 correspondiente al diagnóstico de actividades administrativas, financieras y presupuestales de las 40 Coordinaciones Distritales, según consta en el Acta de Inicio respectiva.

Durante el proceso de inicio de la auditoría, se entregaron tanto la Orden de Auditoría número CG.- 02/11 como oficio de requerimiento de información dirigidos ambos al área auditada que es la actual Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IEDF

A la fecha del presente informe, esta Contraloría General ha recibido la información solicitada y la auditoría en comento se encuentra en proceso de desarrollo.

Auditoría CG.- 03/11
A la Contratación de personal eventual para apoyar las actividades inherentes al proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

Asimismo, y de acuerdo al Programa Interno de Auditoría 2011 ya citado, con fecha 1 de junio de 2011, se aperturó la Auditoría CG.- 03/11 relativa a la contratación de personal eventual para apoyar las actividades inherentes al proceso de participación ciudadana para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010.

De igual manera, en el proceso de apertura de la auditoría, se entregaron tanto la Orden de Auditoría número CG.- 03/11 como oficio de requerimiento de información dirigidos ambos al área auditada que es la actual Dirección de Recursos Humanos y Financieros adscrita a la Secretaría Administrativa del IEDF.

Al cierre del segundo trimestre de 2011, esta Contraloría General ha recibido la información solicitada y la auditoría de mérito se encuentra en proceso de realización.

Auditorías Confrontadas

Durante el periodo que se informa, no existieron reuniones de confronta sobre revisiones practicadas y concluidas al cierre del segundo trimestre de 2011. Como se informó anteriormente, las tres auditorías iniciadas en este periodo, al igual que la CG.- 04/10, se encuentran en proceso de ejecución.

1.2 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL PAAI 2008, 2009 Y 2010

Durante el segundo trimestre de 2011 no se generaron recomendaciones por solventar, en virtud de que en este periodo no hubo conclusión ni confronta de auditorías. El proceso de seguimiento para la atención de recomendaciones pendientes continúa por parte de esta Instancia Fiscalizadora y durante este Segundo Trimestre de 2011 se logró la atención de 16 recomendaciones sobre auditorías realizadas por la Contraloría General de las 64 pendientes al cierre del trimestre inmediato anterior.

1.3 ESTATUS DE RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al 30 de junio de 2011 y tomando en consideración los cuatro últimos ejercicios fiscales anteriores al actual 2011, existen 67 recomendaciones parcialmente atendidas determinadas por las siguientes instancias de fiscalización:

- Actual Contraloría General — 44 recomendaciones
- Otrora Contraloría Interna — 4 recomendaciones
- Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal — 12 recomendaciones
- Despachos Externos — 7 recomendaciones

Cabe precisar que las recomendaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 son, en su mayoría, de naturaleza preventiva, relativas a la adecuación de procedimientos administrativos, toda vez que el Instituto ha presentado constantes cambios en su estructura y normativa interna debido a las reformas del Código Electoral (2008 y 2010), provocando con ello la actualización y modificación de dichos procedimientos, mismos que se encuentran actualmente en proceso de evaluación por parte de la Junta Administrativa para, en su caso aprobación final.

El avance trimestral en la atención de las recomendaciones, en cada uno de los grupos anteriormente citados, se detalla en las tablas siguientes:

I) Avance trimestral en la atención de recomendaciones:

CONTRALORÍA GENERAL

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2007	4	0	0	0			4
2008	40	3	9	13			21
2009	27	0	6	3			18
2010	0	5	0	0			5
TOTAL	71	8	15	16			48

NOTA: Las recomendaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2007 fueron emitidas por la otrora Contraloría Interna.

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2006	1	0	0	0			1
2008	26	0	0	15			11
TOTAL	27	0	0	15			12

DESPACHOS EXTERNOS

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Segundo Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
2008	5	0	0	1			4
2009	4	0	0	1			3
TOTAL	9	0	0	2			7

RESUMEN DE RECOMENDACIONES

	Al Cierre del Ejercicio 2010 Recomendaciones Parcialmente Atendidas	RECOMENDACIONES 2011					Al Cierre del Primer Trimestre 2011 Recomendaciones Parcialmente Atendidas
		EMITIDAS	ATENDIDAS				
			Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre	
TOTAL	107	8	15	33			67

II) El Estatus de recomendaciones al 30 de junio de 2011, por Concepto, Ejercicio, Entidad Fiscalizadora y Área, se indica a continuación:

Nota: Leer la siguiente tabla de manera vertical, por columna

Por Concepto		Por Ejercicio	Por Entidad Fiscalizadora	Por Área	
Mecanismos de Control	**38**	Antes de 2008 **5**	CMH – ALDF **12**	S.A.	**61**
Adecuación de Procedimientos	**20**	2008 **36**	Contraloría Interna **4**	S.E.	**1**
Procesos de Adjudicación	**4**	2009 **21**	Contraloría General **44**	UTSI	**1**
Normativa en Adquisiciones	**5**	2010 **5**	Despachos Externos **7**	DEOyGE	**2**
				UTCFD	**2**
T O T A L	**67**	**67**	**67**		**67**

La Contraloría General, por conducto de la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación continúa con el seguimiento de las recomendaciones determinadas en cada una de las auditorías realizadas y confrontadas hasta el 30 de junio de 2011. El estatus de dichas recomendaciones en proceso de ser atendidas, al cierre del Segundo Trimestre de 2011, se muestra en los siguientes cuadros:

a) Ejercicios anteriores a 2008:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones formuladas por la otrora Contraloría Interna			
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CI.- 02/07	Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	15	14	1	93.3
CI.- 06/07	Programas y Proyectos relativos a la Organización del Proceso Electoral 2006	5	3	2	60.0
CI.- 16/07	Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	9	8	1	88.9
	TOTAL	**29**	**25**	**4**	**86.2**

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 1**, con la integración de las recomendaciones parcialmente atendidas, los aspectos por atender y las Unidades Responsables de su atención.

b) Ejercicio Fiscal 2008:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones			
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CG.- 01/08	A la oficina de la Presidencia del Consejo General, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa.	11	10	1	90.9
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa	52	44	8	84.6
CG.- 03/08	Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.	5	5	0	100.0
CG.- 04/08	Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.	4	4	0	100.0
CG.- 05/08	A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo.	8	4	4	50.0
CG.- 06/08	A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.	14	11	3	78.6
CG.- 07/08	A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF.	8	3	5	37.5
CG.- 08/08	Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	4	4	0	100.0
CG.- 09/08	A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.	7	7	0	100.0
CG.- 10/08	A la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal.	3	3	0	100.0
CG.- 11/08	A las erogaciones del Capítulo 4000.	1	1	0	100.0
CG.- 13/08	A la mejora de los procedimientos administrativos.	3	3	0	100.0
CG.- 14/08	Al Programa de Capacitación Electoral.	5	5	0	100.0
CG.- 15/08	Al Programa de Educación Cívica.	5	5	0	100.0
CG.- 16/08	Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.	7	7	0	100.0
CG.- 17/08	Al Programa de Organización Electoral.	4	4	0	100.0
CG.- 18/08	A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.	4	4	0	100.0
CG.- 19/08	Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.	2	2	0	100.0
CG.- 20/08	Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.	4	4	0	100.0
	TOTAL	**151**	**130**	**21**	**86.1**

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 2** con la integración de las recomendaciones parcialmente atendidas, los aspectos pendientes de atender y las Unidades Responsables de su atención.

c) Ejercicio Fiscal 2009:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones			
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CG.- 02/09	Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.	2	2	0	100.0
CG.- 03/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas.	9	9	0	100.0
CG.- 04/09	Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.	8	6	2	75.0
CG.- 05/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.	6	6	0	100.0
CG.-06/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los servicios de las empresas que realizarán conteos rápidos.	13	1	12	7.7
CG.- 07/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.	4	2	2	50.0
CG.- 08/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea.	6	4	2	66.7
CG.- 09/09	A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.	8	8	0	100.0
	TOTAL	**56**	**38**	**18**	**67.9**

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 3** con la integración de las recomendaciones parcialmente atendidas, los aspectos por atender y las Unidades Responsables de su atención.

d) Ejercicio Fiscal 2010:

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones			
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CG.- 01/10	Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios.	0	0	0	0.0
CG.- 02/10	Seguimiento de las recomendaciones pendientes de solventar al 31 de marzo de 2010.	0	0	0	0.0

Auditoría Número	Descripción	Recomendaciones			
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención
CG.- 03/10	A la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	5	0	5	0.0
	TOTAL	**5**	**0**	**5**	**0.0**

Para mayor detalle del cuadro anterior se incluye el **Anexo 4** con la integración de las recomendaciones parcialmente atendidas, los aspectos por atender y las Unidades Responsables de su atención.

1.4 ÁREAS DE RIESGO ESPECÍFICO

Como parte de la Teoría del Modelo de Análisis de Riesgos, por sus siglas “MAR”, se incluyen áreas de riesgo latente y específico, siendo éstas últimas las que se consideran más severas. Siguiendo este modelo de análisis, a continuación se presentan diversos temas que la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación encuentra como puntos vulnerables en el proceso de administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.

a) Plan General de Desarrollo del IEDF

En el Informe correspondiente al Primer Trimestre de 2011, se reportó que continuaba prevaleciendo la falta de actualización del Plan General de Desarrollo 2010-2013 aprobado por el Consejo General del Instituto mediante acuerdo ACU-049-10 del 17 de diciembre de 2010; en tal virtud, el 28 de febrero de 2011, con el acuerdo ACU-19-11 el Máximo Órgano de Dirección aprobó conformar una Comisión Provisional que propusiera las adecuaciones a dicho Plan General de Desarrollo, de conformidad con la integración contenida en los considerandos 23 y 24 del acuerdo referido.

Es el caso que mediante acuerdo ACU-31-11 del 27 de abril de 2011, el Consejo General del IEDF aprobó las modificaciones al Plan General de Desarrollo 2010-2013 (PGD) del Instituto Electoral del Distrito Federal. Del análisis y valoración efectuados a los cambios realizados al PGD, se verificó la aplicación parcial de las propuestas de esta Instancia Fiscalizadora compartidas mediante ocurso IEDF/CG/0387/2010 enviado a la Secretaría Administrativa el 9 de junio de 2010.

Con las acciones emprendidas para actualizar el PGD, se ha minimizado cualquier riesgo que pudiera generarse, correspondiendo en adelante dar seguimiento a los avances y resultados obtenidos sobre su aplicación.

b) Adecuaciones a los Programas Institucionales 2011

Referente al riesgo compartido en el Primer Trimestre de 2011, relacionado con la necesidad de modificar los Programas Institucionales, para vincularlos con el Plan General de Desarrollo 2010 – 2013, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, Estatuto del servicio profesional electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Instituto, se constata que la Junta Administrativa en su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de junio de 2011, mediante Acuerdo JA059-11 aprobó modificar diversos Programas Institucionales.

La actualización de los Programas Institucionales consideró en principio, el cambio en la denominación de la propia legislación electoral, modificaciones nominativas, supresión y creación de áreas, y las consecuentes reformas normativas de este Organismo Autónomo.

Con la modificación de los Programas Institucionales, entre los que se encuentran: a) Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General y b) Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, se disminuyen los riesgos compartidos en el Primer Trimestre de 2011.

c) Proceso de Actualización Normativa

Se observa que este Organismo Autónomo continúa realizando un arduo esfuerzo para actualizar y alinear su marco legal y administrativo, la aprobación, entre otros documentos, del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal mediante Acuerdo JA075-11 del 27 de junio de 2011 adoptado por la Junta Administrativa en su Octava Sesión Urgente, así como la modificación y creación de los Programas Institucionales aludidos en el inciso anterior, dan cuenta de ello,

Con fecha 13 de abril de 2011, la Secretaría Administrativa emitió la Circular número SA-017, mediante la cual solicita a todas las áreas que conforman el Instituto, proporcionar sus proyectos de procedimientos administrativos actualizados con el nuevo Reglamento interior y el estatuto del Servicio Profesional y demás personal que labore en el IEDF.

Los procedimientos correspondientes fueron sometidos a la consideración de la Junta Administrativa en sus Sesiones Décima Primera Extraordinaria y Sexta Ordinaria, celebradas el 24 y 27 de junio de 2011, respectivamente, adoptándose los Acuerdos JA070-11, JA071-11 y JA073, mediante los cuales se tienen por

recibidos, remitiéndoseles a los Consejeros Electorales para que, a su vez, éstos emitan sus observaciones a la Secretaría de la Junta.

No obstante lo anterior y ante el inicio de un nuevo proceso electoral,, prevalece el presente riesgo, toda vez que no se cuenta con los instrumentos necesarios mediante los cuales se de cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad administrativa, lo cual evitaría la duplicidad de funciones y la ausencia de responsabilidades, así como la falta de coordinación entre las áreas.

d) Caso adquisición de Urnas Electrónicas

Para dar seguimiento al estricto cumplimiento del ACU-034-10, se conformó el Grupo de Seguimiento a las Acciones Tendentes a la Adquisición de Urnas Electrónicas, (Grupo de Seguimiento) el que semanalmente rinde informes al Consejero Presidente de ese Colegiado, respecto de los avances en las actividades realizadas para que se adquieran 1,000 Urnas Electrónicas por el IEDF.

Toda vez que la licitación pública nacional IEDF-LPN-01/11 para la adquisición de las 1,000 Urnas en cita, fue declarada desierta, y con el objeto de explorar la alternativa de que se adquieran las Urnas Electrónicas existentes en el mercado, que cuenten con los elementos precisos que determina el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Grupo de Seguimiento, organizará para este mes de julio el evento denominado "Democracia y TIC's, (Democracia y Tecnologías de la Información y Comunicación, aplicadas a la materia electoral), evento al que se invitará a distintos empresas que fabrican, arman, importan, etc., Urnas Electrónicas, a fin de que los Consejeros Electorales del IEDF y los funcionarios de este Instituto involucrados en este proyecto, conozcan de primera mano, las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la materia electoral, disponibles en el mercado mexicano para su adquisición de forma inmediata.

e) Determinación de la base gravable para el pago del impuesto sobre nóminas

La incertidumbre generada en el área administrativa del IEDF relativa a la determinación de la base gravable con la que se debe cuantificar el importe del impuesto sobre nómina, constituye un factor de riesgo debido a la posibilidad de que el Instituto haya realizado pagos en demasía por este concepto, afectando de esta manera, el patrimonio del Órgano Autónomo, o bien, que pueda ser requerido por la autoridad competente, por pagos insuficientes y, en su caso, el pago de recargos y actualizaciones relativas.

Con fecha 30 de abril de 2011, el Despacho Munir Hayek, S.C., quien resultó ser el licitante ganador del proceso de Invitación restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IEDF-INV-11/11 del 9 de marzo de 2011, presentó su Informe sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal a que está sujeto el Instituto. En dicho documento, el despacho contratado concluye, entre otras opiniones, que:

> ***" . . . Si el artículo 156 no menciona expresamente que dentro de la base del cálculo para el pago del impuesto local sobre nóminas, deben incluirse las erogaciones que se efectúen por concepto de liquidación por terminación de la relación laboral, entonces estamos frente a una erogación no objeto de la Ley o no contemplada en la Ley. . . entonces concluimos que no debe formar parte de la base y en consecuencia, no debe causar impuesto. . . Finalmente, el origen del pago de indemnizaciones se genera con motivo de una rescisión de contrato de trabajo y no con motivo de una remuneración al trabajo personal subordinado, materia del pago de este impuesto de conformidad con el citado artículo156."***

Desde el punto de vista de esta Contraloría General, la Instancia Administrativa encargada del cálculo de la base para el pago del impuesto sobre nómina, a la brevedad, deberá observar la opinión emitida por el Despacho Munir Hayek, S.C., y, en su caso, realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para recuperar las cantidades pagadas en demasía, toda vez que existe certeza jurídica.

Lo anterior confirma el riesgo existente que venía señalando esta Contraloría General. A la fecha de cierre de este Informe Trimestral, esta Fiscalizadora no tiene conocimiento de que se haya modificado la base de cálculo del Impuesto sobre Nómina, por lo que habrá de verificar que se reoriente este procedimiento para eliminar los pagos en demasía, así como asegurar que se recuperen los montos pagados en exceso.

1.5 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Sistema de Armonización Contable, por sus siglas SAC, tal y como se hizo notar en los anteriores Informes de Actividades de esta Contraloría General, sigue representando al IEDF un riesgo al no darse cabal cumplimiento a lo mandatado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y leyes complementarias que la soportan.

Debido a su importancia le hemos dotado de un numeral específico, a efecto de continuar informando sobre la situación actual y de manera preventiva alertar sobre la importancia de la adopción e implementación del sistema a la brevedad en el IEDF, así como ratificar la coadyuvancia de la Contraloría General para ello, ya que por ley, ésta tiene la obligación de vigilar la correcta implementación de esta Armonización Contable en nuestro ente autónomo.

Al efecto, se compartió a las autoridades de este Instituto los resultados y las conclusiones a las que arriba este Órgano de Control, toda vez que a juicio de esta Fiscalizadora, estamos muy lejos de integrarnos al esfuerzo nacional que se viene realizando en la materia; esta afirmación tiene sustento en el cuerpo del documento entregado, mismo que se denominó::

> ***"Informe de la Contraloría General a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Distrito Federal sobre el estatus que guarda el proceso de implementación del Sistema de Armonización Contable al 30 de junio de 2011"***

En este contexto, la Presidencia del Consejo General, orientó la integración de un Grupo de Trabajo en el que esta Instancia habrá de participar como Coordinadora del mismo, para avocarse al análisis y adopción e implementación del Sistema de Armonización Contable en este Instituto Electoral.

A su vez, esta Contraloría General convocó a los integrantes que conformarán el referido Grupo de Trabajo para dar comienzo formalmente a los trabajos de Instalación y llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria, reuniones que tendrán verificativo el viernes 5 de agosto del año en curso, acompañando para ello la carpeta de trabajo que contiene la información de los puntos que se someterán a la consideración de la Instancia Colegiada.

La constitución de este Órgano Colegiado, se suma al esfuerzo que viene realizando el Gobierno Local, para garantizar la coordinación, comunicación y efectividad de las acciones que permitan el nuevo esquema de contabilidad gubernamental armonizada, prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que con fecha 20 de junio de 2011 el Jefe de Gobierno

del Distrito Federal expidió el "**ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL DISTRITO FEDERAL"**.
Lo anterior en concordancia con el mandato contenido en el artículo Décimo Séptimo Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, que dispone:

> ***"… las entidades federativas deberán establecer Consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y colegios de contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable."***

1.6 ASESORÍA A ÓRGANOS COLEGIADOS INTERNOS

La Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación, coadyuva con la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad (SACyN), en el análisis, opinión y evaluación de los diferentes asuntos sometidos a la consideración de la Contraloría General en su calidad de asesor institucional ante los distintos Comités del IEDF.

En este contexto, la información de carácter formal y oficial, al 30 de junio de 2011, se presenta de forma separada por la SACyN.

1.7 ASESORÍA A LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS FIDEICOMISOS

Fideicomiso 2188 – 7 Banorte

Esta Contraloría General, en su carácter de Invitado Permanente al Comité Técnico del Fideicomiso Banorte, en reiteradas ocasiones ha manifestado al interior de dicho Cuerpo Colegiado, la necesidad de proponer al Consejo General de este Instituto, alternativas viables para que el patrimonio del fideicomiso se incremente, con el objeto de que se continúen cumpliendo los fines para los que fue creado y que son:

No obstante lo anterior, y durante el período que se informa, el patrimonio fideicomitido no solo no fue incrementado, sino que derivado de la propia dinámica en el cumplimiento de sus fines, el pago de las contingencias laborales a las que tuvo que hacer frente el IEDF con cargo al patrimonio de dicho fideicomiso, prácticamente agotó la Subcuenta de Reserva Laboral, por lo que el Comité Técnico, en el ámbito de sus atribuciones y a fin de continuar cumpliendo en tiempo y forma con los fines del citado negocio jurídico, mediante Acuerdo número CTF-2188-7/016/2011, adoptado en su Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de abril del año en curso, determinó traspasar de la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles a la Subcuenta de Reserva Laboral, del propio fideicomiso, la cantidad de $10’000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), importe que se corresponde con el resultado del estudio de valuación actuarial formulado por el Despacho Hewitt Consulting, con fecha 27 de septiembre de 2010, en el cual se determinó que para alcanzar la previsión total proyectada, el IEDF tendría que incrementar anualmente su Reserva Laboral en diversas cantidades, sugiriendo provisionar en diciembre de 2010, un importe de 10.1 millones de pesos.

Al cierre del presente informe, el saldo en las subcuentas del fideicomiso es de:

Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles	$43,758,155.21
Subcuenta de Reserva Laboral	$ 7,590,081.59

Es importante destacar que es necesario actualizar los términos del contrato constitutivo del fideicomiso, ya que al haberse producido una reestructura orgánica-funcional tan importante al interior del Fideicomitente (IEDF), la integración del Comité Técnico, formulada acorde con la estructura anterior, resulta a la fecha obsoleta.

A la fecha, se encuentra pendiente de llevar a cabo una cuarta modificación al contrato de fideicomiso, a efecto de que se reflejen en la integración del Comité Técnico, los cambios de denominación de algunas plazas del IEDF, derivado de la reestructura orgánico-funcional del IEDF, momento jurídico que podría aprovecharse para substituir a la actual Institución Fiduciaria (Banorte), ya que derivado de la auditoría externa practicada al Fideicomiso por el Despacho Prieto Soto Consulting, S.C., denominada “Informe que contiene la Situación Financiera del Fidecomiso 2188-7 al 31 de agosto de 2010”, se desprenden inconsistencias en la administración y operación por parte de la Fiduciaria de Banorte.

Fideicomiso 16551-2 Banamex

De conformidad con lo previsto en el contrato constitutivo de este fideicomiso, su fin fundamental es la conformación de un fondo financiero que permita al IEDF, la

incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal, conforme a las normas internas de este Instituto y las estipulaciones de dicho contrato de fideicomiso, previas instrucciones escritas de su Comité Técnico en el que interviene esta Contraloría General como Invitado Permanente.

Toda vez que durante el trimestre que se informa no cristalizaron las actividades tendientes a la adquisición de las urnas electrónicas mandatado por ese Consejo General, en su ACU-034-10, (celebración de convenios con instituciones académicas (UNAM e IPN), licitación pública nacional IEDF-LPN-01/11 declarada desierta), no ha existido actividad del Comité Técnico del Fideicomiso, sin embargo los recursos fideicomitidos continúan invertidos en los términos acordados por el Comité Técnico.

Al cierre del presente informe, el saldo del fideicomiso es de: $59,471,395.22

Por otra parte y también derivado de la reestructura orgánico-funcional del IEDF, es necesario llevar a cabo una modificación al contrato constitutivo del fideicomiso y valorar, la sustitución de la Institución Fiduciaria Banamex, ya que ésta no ha prestado el servicio fiduciario con la calidad y dedicación que requiere este Instituto, al no concurrir prácticamente a ninguna reunión del Comité Técnico en el 2010 ni a la única celebrada en 2011 y haber invertido los recursos en plazos diferentes a lo mandatado por el citado Cuerpo Colegiado.

1.8 INFORMACIÓN DE AUDITORÍA PUBLICADA EN EL PORTAL DE INTERNET

Esta Contraloría General durante el Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2011, hizo del conocimiento público, vía el portal de Internet de este Instituto, el avance y desarrollo de las auditorías y revisiones que se han practicado en el IEDF, de conformidad con lo previsto por el artículo 14 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

La información más reciente de Auditoría, correspondiente al Trimestre del 1° de abril al 30 de junio de 2011, fue proporcionada al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio número IEDF/CG/SRESP/256/2011 del 13 de julio de 2011, por conducto de la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, --enlace en materia de transparencia de la Contraloría General-- para su publicación en el Portal de Internet del Instituto, dando cumplimiento a lo mandatado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

1.9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

a) Disposiciones reglamentarias internas

Con motivo de la promulgación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se estableció en el Artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se expidió el referido Código que el Consejo General del Instituto, en un plazo de 60 días contados a partir de la entrada en vigor de dicho ordenamiento, modificaría las disposiciones reglamentarias internas.

Al respecto, en cumplimiento del acuerdo número ACU-14-11 emitido por el Consejo General, la Secretaría Administrativa mediante la Circular SA-17 solicitó nuevamente a las áreas que integran al Instituto Electoral del Distrito Federal los proyectos actualizados de los procedimientos administrativos, en los que se atiendan las nuevas disposiciones del Reglamento Interior del IEDF y el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobados por el Consejo General con el acuerdo ACU-28-11 en Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de marzo de 2011.

A su vez la Contraloría General con los oficios IEDF/CG/ 291, 392 y 403/2011, remitió los proyectos de los procedimientos correspondientes a sus actividades a fin de que sean sometidos a la consideración de la Junta Ejecutiva y posteriormente a la autorización del Consejo General.

En coadyuvancia con este quehacer institucional, la Subcontraloría de Auditoria Control y Evaluación realizó propuestas de adecuación y modificación a la normativa siguiente:

- A las Normas para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles.(Oficio IEDF/CG/SRESP/117/2011).

- A las Disposiciones en materia de Obra (Oficio IEDF/CG/SRESP/117/2011).

- A la propuesta de modificación a las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal (Oficio IEDF/CG/256/2011).

- Al proyecto de Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito federal (Oficio IEDF/CG/475/2011)

2. SUBCONTRALORÍA DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES

En ejercicio de las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y el Reglamento Interior del IEDF, otorgan a la Contraloría General del IEDF y que desarrolla mediante la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, se informan las actividades que se han desarrollado durante el segundo trimestre de 2011:

2.1 ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

Derivado de la atribución establecida en los artículos 86 fracción VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en el periodo que se informa, la Contraloría General participó en **54** actos de entrega recepción, para verificar que los servidores públicos cumplan con la normativa aplicable en materia de entrega de los recursos humanos, materiales y financieros, que en su caso, les proporciona el IEDF para el desempeño de sus funciones, recursos que son a su vez entregados formalmente al servidor público que sustituye en funciones a aquél que se separa del cargo.

2.2 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS

Una de las atribuciones que el artículo 86 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal confiere a la Contraloría General es la instrumentación de procedimientos disciplinarios, cuando los servidores públicos del IEDF incurren en actos u omisiones que infrinjan la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En esta materia, además de los 8 procedimientos administrativos disciplinarios que se reportaron en el informe trimestral anterior, es decir, el correspondiente al

primer trimestre 2011, durante el trimestre que se reporta se iniciaron 3, por lo que en total se cuenta con **11** procedimientos administrativos disciplinarios.

2.3 SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Durante el trimestre que se informa, no se impuso sanción alguna en esta materia.

2.4 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General recibe, sustancia y resuelve los recursos de revocación, que interponen los servidores públicos afectados por una resolución sancionadora de la Contraloría General, en términos de lo previsto por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo, conforme al artículo 86 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, corresponde a la Contraloría General recibir, sustanciar y resolver las inconformidades que presenten los proveedores respecto a actos o fallos en los procedimientos de adquisiciones y contratación de arrendamientos, servicios y obra pública.

Además, el artículo 26 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, prevé que sea la Contraloría General quien reciba para su tramitación y resolución los procedimientos administrativos correspondientes a la presentación de inconformidades e imposición de sanciones a proveedores, contratistas y licitantes, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma; así como instruir y resolver los recursos de revisión o inconformidad que en la materia se presenten.

Durante el periodo que se reporta no se han presentado ni tramitado recursos de revocación, inconformidades o procedimientos de imposición de sanción a proveedores.

2.5 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES

De acuerdo al artículo 25 primer párrafo del Reglamento Interior del IEDF, corresponde a la Contraloría General realizar la defensa jurídica de los actos o resoluciones que emita, toda vez que los servidores públicos sancionados, y los afectados por las resoluciones que emite esta autoridad, tienen la posibilidad legal de interponer diversos medios de impugnación, entre los que figuran los Juicios de Nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;

Juicios de Inconformidad Administrativa ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como Juicios de Amparo Indirectos y Directos, en su caso.

En el trimestre que se reporta, el Juicio de Amparo Directo número D. A. 387/2010, fue resuelto mediante sentencia de fecha veintisiete de abril de dos mil once.

2.6 MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL

Derivado de la atribución que esta Contraloría General tiene para realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emite y con la finalidad de agotar todas las instancias que para ello prevé la ley, esta fiscalizadora se ha visto en la necesidad de interponer sendos Juicios de Amparo. Atento a ello, se informa que dos Juicios de Amparo Directo reportados en el informe anterior, fueron resueltos mediante sentencias de fecha veintisiete de abril de dos mil once, por lo que hoy en día se encuentran totalmente concluidos.

Respecto a la resolución del Juicio de Amparo Directo 387/2010, se informa que el día veinte de mayo de dos mil once, se interpuso recurso de revisión, el cual se está ventilando ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo el número de toca 1342/2011. A la fecha, se encuentra pendiente de resolución.

2.7 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

En este rubro, durante el periodo que se reporta, se recibieron y registraron **396** declaraciones de situación patrimonial en diferentes modalidades, a saber: 13 en la modalidad de inicial; 16 en la modalidad de conclusión; 46 en la modalidad de conclusión/inicial y 321 en modalidad anual.

Campaña sobre la presentación de la Declaración Anual de Situación Patrimonial

Se llevó a cabo la campaña para exhortar a los servidores públicos del IEDF a presentar en tiempo y forma la Declaración Anual de Situación Patrimonial, durante los meses de abril y mayo. Es importante señalar que no se designaron recursos presupuestales específicos para ello, por lo que se aprovechó la oportunidad que nos brinda la tecnología para enviar correos electrónicos con presentaciones flash y recordar a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal la obligación que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, respecto a la presentación de la declaración de situación patrimonial.

Respecto a las presentaciones flash, la primera presentación se envió el 15 de abril, con la intención de recordar a los servidores públicos del Instituto que a la Declaración Anual de Situación Patrimonial, que se presenta en mayo, deberían anexar la Declaración del Impuesto Sobre la Renta que se presenta en abril ante el Sistema de Administración Tributaria, de la SHCP.

Los días 29 de abril, 16, 20 y 27 de mayo se enviaron sendos correos electrónicos para invitar a los servidores públicos de este Instituto a cumplir en tiempo y forma con esta obligación, señalando el tiempo que faltaba para que venciera el plazo para entregar la Declaración Anual de Situación Patrimonial, siendo más de 4,000 correos electrónicos enviados.

1.- Aviso recordatorio sobre la Declaración de impuestos.

2.- Iniciamos la recepción de la Declaración Anual de Situación Patrimonial 2011.

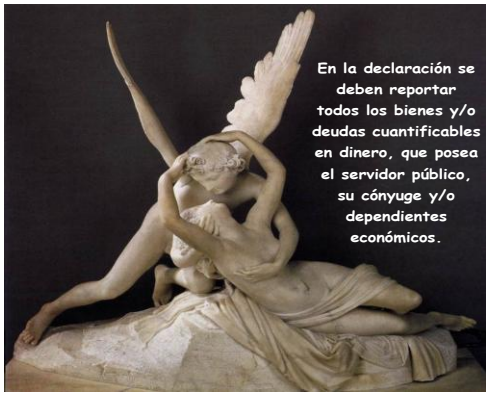

3.- Nos quedan 15 días para presentar la Declaración.

Nos quedan 15 días para presentar la DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2011!!!

4.- Nos quedan 12 días para presentar la Declaración.

Estamos a 12 días de la fecha límite y del inicio de posibles sanciones por omisión, de acuerdo con la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

5.- Atención de la Contraloría General en los últimos días para recibir la Declaración.

El sábado 28 y domingo 29 de mayo, en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.

Además, con el fin de facilitar el cumplimiento de esta obligación, se envió un oficio personalizado a cada servidor público indicando la forma de acceder al formato de la declaración, así como al instructivo de llenado, colocados en la página web del IEDF.

Con estas acciones, por cuarto año consecutivo, el 100% de los servidores públicos del IEDF cumplimos en tiempo y forma con esta obligación.

Investigaciones en materia de Registro de Situación Patrimonial

Durante el trimestre que se reporta, se iniciaron 44 expedientes de investigación, de los cuales fueron resueltos 11; 3 se turnaron al área de responsabilidades y 8 se acordó no ha lugar a iniciar procedimiento administrativo disciplinario.

Procedimientos Administrativos Disciplinarios en materia de Registro de Situación Patrimonial

En esta materia, la Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades concluyo la sustanciación de 1 Procedimiento Administrativo Disciplinario, mismo que inició en el año de 2010, por el incumplimiento en la presentación de declaración de situación patrimonial en su modalidad de inicial.

Sanciones en materia de Registro de Situación Patrimonial

Durante el trimestre que se informa, se impuso una sanción disciplinaria, consistente en una amonestación pública.

2.8 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido por los artículos 13, 14 fracción XV y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, todos los entes públicos que integran el Gobierno del Distrito Federal, deben publicar diversa información en sus portales oficiales de internet; al respecto, esta Contraloría General y en cumplimiento a la Circular número 56 emitida por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2011, mediante oficio IEDF/CG/SRESP/256/2011 remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, la información pública que de oficio debe publicarse en el portal de internet del Instituto Electoral del Distrito Federal que detenta esta fiscalizadora.

2.9 SERVICIOS DE APOYO

Consultas Específicas

La Subcontraloría de Responsabilidades e Inconformidades, atiende las consultas relacionadas con los Convenios de Terminación de la Relación Laboral por Mutuo Consentimiento, en los que la Secretaría Ejecutiva, solicita se le informe si existe aperturado algún procedimiento administrativo en contra del servidor público que se separa del cargo, lo que ha significado contestar 12 consultas de este tipo, en el trimestre que se reporta.

3. SUBCONTRALORÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD

3.1 ASISTENCIA Y ASESORÍA A COMITÉS

De conformidad con las atribuciones que el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en el artículo 86 fracción XIV le ha conferido a la Contraloría General y, a lo indicado en los Manuales de Funcionamiento de los diferentes Comités del IEDF, se ha participado en diversas sesiones de los Comités de este Instituto, en calidad de asesor, en el caso del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), esta Contraloría también funge como vocal, la actividad consiste en analizar y proporcionar sugerencias en relación a los asuntos sometidos al seno de cada comité en apego a las disposiciones en vigor.

Cabe destacar que la participación de la Contraloría General inicia al recibir por parte de la presidencia de cada comité, la documentación respectiva, la cual se estudia y analiza con el objetivo de ofrecer la asesoría correspondiente al caso concreto, de acuerdo a la norma aplicable.

a) Asistencia a Comités

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2011, esta Fiscalizadora asistió en su calidad de asesor y/o vocal a las sesiones de los cuerpos colegiados de este ente autónomo, como se indica:

COMITÉS 2o Trimestre 2011	SESIONES
Informática *	5
Técnico Editorial	5
CTEMAABI	4
Transparencia	8
Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF	2
Obra (Pública)	0
Técnico Interno de Administración de Documentos	1
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales**	11
Total	**36**

* La 6ª Sesión Ordinaria inició el 24/06/2001 se declaró en permanente.
** La 3ª Sesión Extraordinaria inició el 24/02/2011, se declaró en permanente y concluyó el 11/04/2011.
** La 5ª y 6ª Sesiones Ordinarias fueron canceladas en el periodo que se reporta.
** La 2ª Sesión Urgente inició el 18/05/2011 se declaró en permanente.

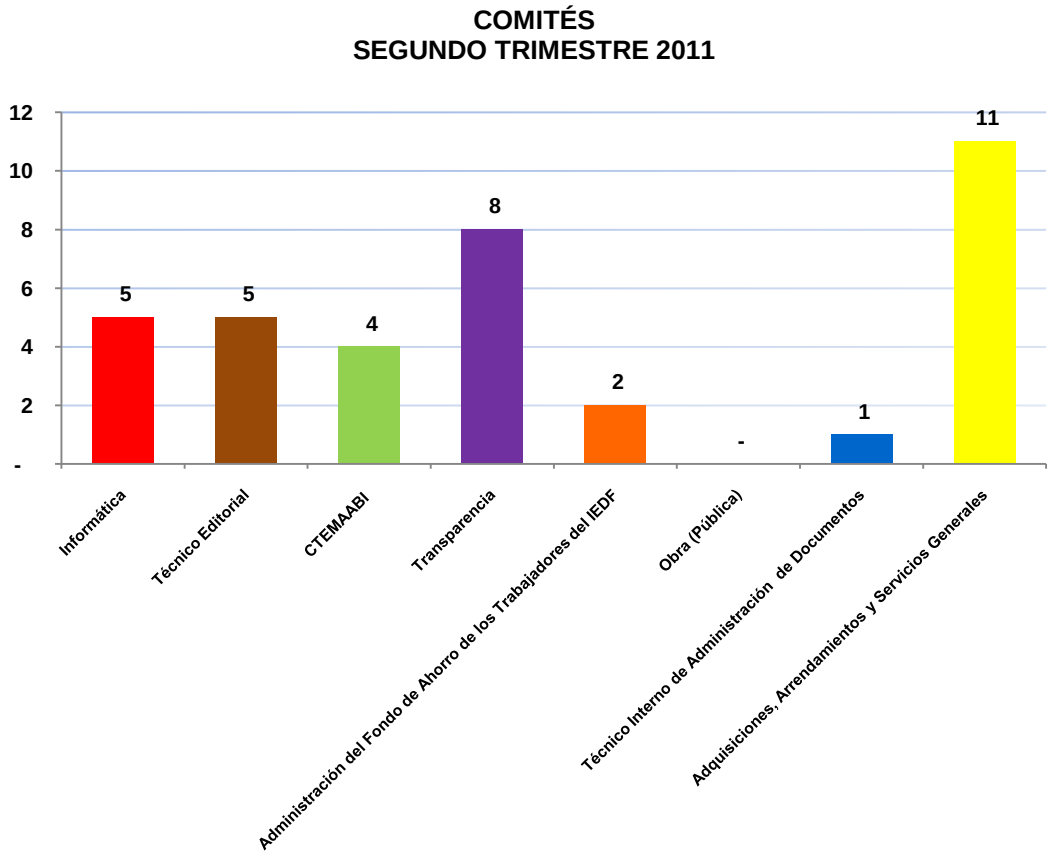

A continuación se enuncian de manera general las acciones realizadas en cada uno de los Comités del IEDF en los que participa la Contraloría General, durante el período que se reporta.

3.2 COMITÉ DE INFORMÁTICA

Se efectuaron tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias en el periodo reportado. Los trabajos se enfocaron a verificar el seguimiento de los Acuerdos emitidos; se revisó el Informe trimestral de Actividades del Comité de Informática correspondiente al periodo enero-marzo de 2011; a dar seguimiento a las modificaciones de las justificaciones y de los anexos técnicos presentados en dichas sesiones, relativas a los requerimientos de adquisición de productos y/o servicios que mantiene funcional la estructura informática del IEDF y se analizaron los proyectos de las minutas correspondientes.

3.3 COMITÉ TÉCNICO EDITORIAL

Este Comité celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias. Se revisó el seguimiento de Acuerdos; se analizaron los proyectos de minutas de las sesiones correspondientes; se verificaron los proyectos de Acuerdo de las siguientes publicaciones: "Estadística de resultados de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2010; Padres maestros, maestros padres; Educar para el desarrollo de valores en la familia; Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en el Distrito Federal y, por último, el de Planeación y Presupuesto Participativo".

3.4 COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES (CTEMAABI)

En este periodo, el Comité convocó a cuatro sesiones extraordinarias. Se analizó el calendario anual de sesiones ordinarias; se verificaron los proyectos de minutas de las sesiones y se revisaron los proyectos de Acuerdos para la contratación del arrendamiento de los bienes inmuebles para la sedes de las Direcciones Distritales XXIV y XXXIV.

3.5 COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Este órgano colegiado celebró tres sesiones ordinarias y cinco extraordinarias. Se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones y se verificaron los proyectos de resolución respecto de las diferentes solicitudes de información remitidas a este órgano vigilando que éstas se apeguen a la normatividad aplicable.

3.6 COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IEDF

El Comité llevó a cabo dos sesiones extraordinarias. En estas reuniones se revisó el Informe que presentó el Administrador del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF, correspondiente a la autorización de préstamos solicitados; se analizaron los proyectos de Acuerdo por los que se autorizaron los préstamos correspondientes a este trimestre; se emitieron sugerencias al proyecto de Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF y se verificó el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba llevar a cabo los trabajos de actualización del Manual de Operación del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.

3.7 COMITÉ DE OBRA (PÚBLICA)

Durante el segundo trimestre no se realizó ninguna sesión.

3.8 COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Se celebró una sesión ordinaria. En esta reunión se verificó la minuta de la tercera sesión extraordinaria de 2011; se revisaron los proyectos del Tríptico, "Los Archivos de Trámite del IEDF" y del Taller en materia Archivística para el Personal del IEDF; se analizó el Informe Bimestral del Cumplimiento del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2011, que comprende los periodos del Primero y Segundo Bimestres y se revisaron los proyectos de minutas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

3.9 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES (CAASG)

Este Comité es presupuestalmente el cuerpo colegiado de mayor trascendencia, por ello dada su importancia, se muestra una explicación del contenido de forma más amplia.

Se celebraron cuatro sesiones ordinarias (se cancelaron dos), cinco extraordinarias y dos reuniones urgentes. Se revisó el contenido de las actas de las sesiones; se verificaron los Informes que presentó el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, de la conclusión de asuntos dictaminados, correspondiente al primer trimestre de 2011 y del estado que guardan los casos de excepción cuando se presenten al Comité, con respecto al 20% del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios autorizados en el primer trimestre de 2011. Se analizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF 2011.

Se analizó el proyecto de Acuerdo mediante el cual, se puso a consideración del órgano colegiado la asesoría de profesionales con especialidad y experiencia en procesos de redistritación electoral, para ser adjudicado a tres especialistas que fungirían como asesores del Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación (COTSER), quienes desarrollarían el mismo servicio de forma conjunta, conforme las especificaciones de la asesoría y productos requeridos por el Comité Técnico referido.

Se emitieron comentarios al Acuerdo sometido a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IEDF, por el que se pretendía autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar el procedimiento de

Licitación Pública Nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda, por el período comprendido del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2011 y para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de computo y refacciones de equipo de cómputo.

Respecto al Proyecto de Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IEDF, al cierre del presente informe, se continúan realizando reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría Administrativa, como área responsable. Cabe señalar que el avance a la fecha en dicha actividad es de un 25% aproximadamente.

3.9.1 Asistencia a los procesos de adjudicación

Con fundamento en el artículo 86, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad, en representación de la Contraloría General, tiene la comisión, en calidad de asesor, de asistir a los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y, en su caso, de obra pública, con el objeto de vigilar que éstos se desarrollen en un marco de estricto apego a derecho y transparencia, por lo que esta Contraloría ha intervenido como órgano fiscalizador para evitar prácticas que no favorezcan la rendición de cuentas, la transparencia y/o la imparcialidad hacia los proveedores.

En los procedimientos desahogados durante el trimestre que se reporta, la actividad de esta Subcontraloría consistió en brindar asesoría a las áreas involucradas en la elaboración de las bases de los procesos de adjudicación, para obtener un documento definitivo que posibilite una amplia participación de concursantes, claridad en las bases y por ende, la prevención de posibles controversias que pudieran obstruir, en su caso, la adquisición de bienes y/o la contratación de servicios con la oportunidad y eficiencia que requiere el Instituto.

Cabe mencionar que debido a la revisión exhaustiva efectuada --por todos los integrantes--, a las bases de los concursos, se dio a los participantes, la posibilidad jurídica de contar con total certidumbre en cada etapa de los mismos y, por consecuencia, esto coadyuvó a que no se haya tramitado, hasta la fecha, alguna Inconformidad ante la Contraloría General por parte de los concursantes.

En los casos que hubo diferencia de criterios en el contenido y aplicación de alguno de los numerales de las bases o en el desarrollo de las etapas del concurso, se proporcionó la asesoría necesaria, misma que ha permitido arribar a soluciones puntuales y en apego a los ordenamientos aplicables en la materia.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 94 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Contraloría General tiene la atribución de asistir a las instalaciones de los concursantes para verificar fehacientemente que éstos cumplan con los requerimientos establecidos para la adjudicación de los bienes y/o servicios a solicitar o contratar. En el trimestre que se informa, la Contraloría efectuó visitas a las instalaciones de los concursantes a solicitud de las áreas requirentes en el procedimiento número IEDF-LPN-02/11, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del Parque Vehicular Dodge, Chevrolet, Nissan y Honda, por el período comprendido del 13 de mayo al 31 de diciembre de 2011 y en el procedimiento número IEDF-INV-30/11, relativo a la contratación del servicio para la producción de 5 spots en formato para radio, televisión y medios alternos.

3.9.2 Asistencia a Licitaciones Públicas Nacionales

Del 1° de abril al 30 de junio de 2011, esta Contraloría participó en dos Licitaciones Públicas Nacionales convocadas por la Secretaría Administrativa (SA), a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS). El concurso IEDF-LPN-01/11 estaba en proceso al inicio del trimestre declarado. Al final del periodo, el estado de ambas licitaciones es el siguiente:

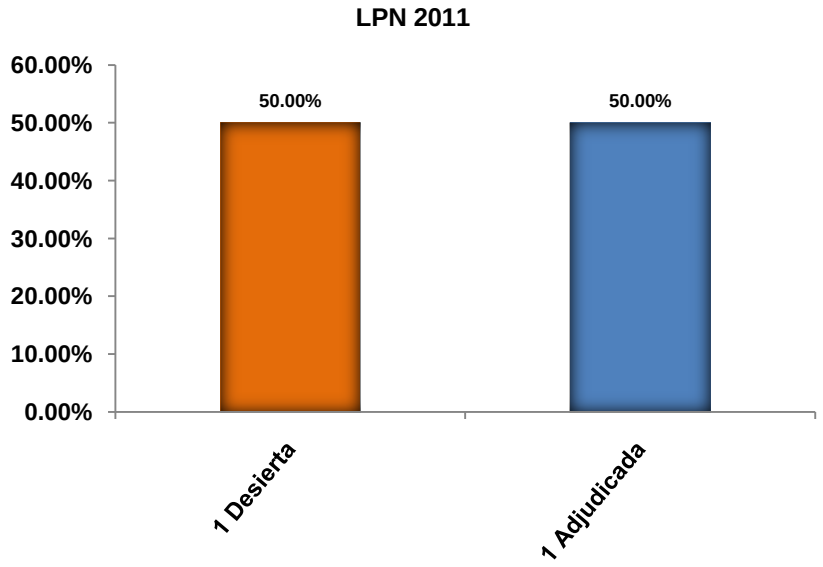

3.9.3 Invitaciones Restringidas a cuando menos tres proveedores

En lo que corresponde al segundo trimestre de este año, se asistió a los siguientes concursos realizados por la DACPyS: **3** concursos por Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, para atender **2** requerimientos de bienes y/o servicios; los **3** concursos se declararon desiertos, lo que equivale al **100%**.

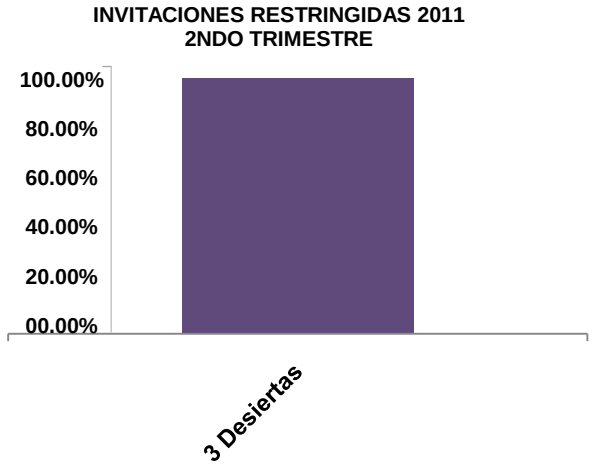

3.10 NORMATIVA

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Contraloría General está facultada para que por conducto de esta Subcontraloría, se emitan propuestas que coadyuven a la actualización de los distintos ordenamientos que permitan el desempeño de las áreas que conforman este Instituto en estricto apego a sus atribuciones.

En el segundo trimestre, esta Fiscalizadora ha colaborado en los ordenamientos que se mencionan a continuación:

1. Procedimiento para Participar en Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que celebre el Instituto.

2. Procedimiento para Participar en Comités y Subcomités del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Procedimiento de Investigación de Quejas y Denuncias.

4. Disposiciones en materia de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.

6. Normas de Administración, Destino Final y Baja de Bienes Inmuebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.

7. Lineamientos Editoriales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

8. Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

9. Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal.

10. Reglamento del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

11. Manual de Operación del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3.11 ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Al inicio del segundo trimestre de 2011, se tenían en trámite los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Trámite
Denuncias 2008	1
Quejas 2009	1
Denuncias 2009	4
Denuncias 2010	16
Quejas 2010	12
Denuncias 2011	3
Quejas 2011	2
Solicitudes 2011	3
Total	42

Durante el segundo trimestre de 2011, se aperturaron 9 nuevos expedientes de acuerdo a la gráfica siguiente:

Tipo de expediente	Recibidos
Denuncias 2011	4
Quejas 2011	1
Solicitudes 2011	4
Total	9

Durante el trimestre que se reporta se tienen en trámite los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	Trámite
Denuncias 2008*	1
Quejas 2009	1
Denuncias 2009	4
Denuncias 2010	16
Quejas 2010	12
Denuncias 2011	7
Quejas 2011	3
Solicitudes 2011**	7
Total	51

* Resuelto en el trimestre que se reporta
** Se resolvió un expediente de solicitud en el trimestre que se reporta

Durante el periodo que se informa, se resolvieron 2 expedientes.

Tipo de expediente	Concluidos
Denuncias 2008	1
Solicitudes 2011	1
Total	**2**

Por último, al 30 de junio de 2011, periodo que comprende el presente informe, se tienen en trámite 49 expedientes relativos a la materia de quejas y denuncias.

CUADRO RESUMEN DE EXPEDIENTES INICIADOS Y CONCLUIDOS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE MAYO DE 2008 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2011

Tipo de expediente	Total	Concluidos	Trámite
Quejas 2008	7	7	0
Denuncias 2008	41	41	0
Quejas 2009	11	10	1
Denuncias 2009	18	14	4
Atenciones Directas 2009	10	10	0
Solicitudes 2009	3	3	0
Denuncias 2010	21	5	16
Quejas 2010	15	3	12
Atenciones Directas 2010	3	3	0
Solicitudes 2010	2	2	0
Denuncias 2011	8	1	7
Quejas 2011	3	0	3
Solicitudes 2011	8	2	6
Total	150	101	**49**

ANEXOS

Anexo 1

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la otrora Contraloría Interna al 30 de Junio de 2011 Ejercicios Anteriores a 2008						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CI.- 02/07	Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral	15	14	1	93.3	13-AUD-02/07	1)	Adecuación de Procedimientos
CI.- 06/07	Programas y Proyectos relativos a la Organización del Proceso Electoral 2006	5	3	2	60.0	04-AUD-06/07	2)	Mecanismos de Control
						05-AUD-06/07	2)	Mecanismos de Control
CI.- 16/07	Aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria	9	8	1	88.9	04-AUD-16/07	3)	Adecuación de Procedimientos
	TOTAL	**29**	**25**	**4**	**86.2**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.
3) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Anexo 2

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 Ejercicio Fiscal 2008						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 01/08	A la oficina de la Presidencia del Consejo General, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa.	11	10	1	90.9	02-AUD-01/08	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 02/08	A las oficinas de los C.C. Consejeros Electorales, cuya atención corresponde a la Secretaría Administrativa	52	44	8	84.6	02-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						04-AUD-02/08	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						09-AUD-02/08	1)	Mecanismos de Control
						03-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						08-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						02-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						02-AUD-02/08	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 03/08	Al Distrito Electoral VI, Gustavo A. Madero.	5	5	0	100.0			
CG.- 04/08	Al Distrito Electoral XXXVIII, Tlalpan.	4	4	0	100.0			
CG.- 05/08	A los controles y registros establecidos en el almacén de bienes de consumo.	8	4	4	50.0	02-AUD-05/08	1)	Adecuación de Procedimientos
						03-AUD-05/08	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-05/08	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-05/08	1)	Mecanismos de Control

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 Ejercicio Fiscal 2008						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 06/08	A los controles establecidos por el Departamento de Control Patrimonial.	14	11	3	78.6	02-AUD-06/08	1)	Mecanismos de Control
						07-AUD-06/08	1)	Mecanismos de Control
						12-AUD-06/08	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 07/08	A la celebración del contrato del Fideicomiso para la aplicación de recursos del IEDF.	8	3	5	37.5	01-AUD-07/08	1) 2)	Mecanismos de Control
						02-AUD-07/08	3)	Mecanismos de Control
						03-AUD-07/08	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-07/08	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-07/08	1) 3)	Mecanismos de Control
CG.- 08/08	Al Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.	4	4	0	100.0			
CG.- 09/08	A la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.	7	7	0	100.0			
CG.- 10/08	A la Dirección de Personal a fin de verificar los movimientos de altas y bajas de personal.	3	3	0	100.0			
CG.- 11/08	A las erogaciones del Capítulo 4000.	1	1	0	100.0			
CG.- 13/08	A la mejora de los procedimientos administrativos.	3	3	0	100.0			
CG.- 14/08	Al Programa de Capacitación Electoral.	5	5	0	100.0			
CG.- 15/08	Al Programa de Educación Cívica.	5	5	0	100.0			

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 Ejercicio Fiscal 2008						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 16/08	Al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de Asociaciones Políticas.	7	7	0	100.0			
CG.- 17/08	Al Programa de Organización Electoral.	4	4	0	100.0			
CG.- 18/08	A los Programas de Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa.	4	4	0	100.0			
CG.- 19/08	Al Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral y Administrativo.	2	2	0	100.0			
CG.- 20/08	Al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.	4	4	0	100.0			
	TOTAL	**151**	**130**	**21**	**86.1**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Contraloría General.
3) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Ejecutiva.

Anexo 3

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 Ejercicio Fiscal 2009						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 02/09	Proceso de adjudicación de los contratos o pedidos para la adquisición de vestuario.	2	2	0	100.0			
CG.- 03/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de arrendamiento de mesas y sillas.	9	9	0	100.0			
CG.- 04/09	Aplicación del tabulador salarial aprobado, a los nombramientos expedidos para la ocupación de plazas de estructura y eventuales.	8	6	2	75.0	04-AUD-04/09	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-04/09	1)	Adecuación de Procedimientos
CG.- 05/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para el servicio de renta de 435 vehículos tipo panel.	6	6	0	100.0			
CG.- 06/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la contratación de los servicios de las empresas que realizarán conteos rápidos.	13	1	12	7.7	01-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						03-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						04-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						05-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						06-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						07-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						08-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 Ejercicio Fiscal 2009						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
						09-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						10-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						11-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						12-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
						13-AUD-06/09	1)	Mecanismos de Control
CG.- 07/09	Proceso para la adjudicación del contrato o pedido para la adquisición de artículos promocionales.	4	2	2	50.0	01-AUD-07/09	1)	Adjudicación
						02-AUD-07/09	1)	Adjudicación
CG.- 08/09	Proceso de adjudicación del contrato o pedido para la contratación del curso de capacitación electoral en línea.	6	4	2	66.7	04-AUD-08/09	1)	Adjudicación
						05-AUD-08/09	1)	Adjudicación
CG.- 09/09	A los Procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas.	8	8	0	100.0			
	TOTAL	**56**	**38**	**18**	**67.9**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.

Anexo 4

Auditoría Número	Descripción	Estatus de Recomendaciones formuladas por la Contraloría General al 30 de Junio de 2011 Ejercicio Fiscal 2010						
		Totales	Atendidas	Pendientes	% de Atención	Clave Alfanumérica	Nota	Aspectos por Atender
CG.- 01/10	Revisión y evaluación operativa de la Dirección de Materiales y Servicios Generales como responsable de los procesos adjudicatorios.	0	0	0	0.0			
CG.- 02/10	Seguimiento de las recomendaciones pendientes de solventar al 31 de marzo de 2010.	0	0	0	0.0			
CG.- 03/10	A la administración y ejercicio de los recursos humanos, financieros y materiales, asignados a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.	5	0	5	0.0	01-AUD-03/10	1)	Mecanismos de Control
						02-AUD-03/10	1)	Mecanismos de Control
						03-AUD-03/10	1)	Mecanismos de Control
						04-AUD-03/10	2)	Adecuación de Procedimientos
						05-AUD-03/10	1)	Adecuación de Procedimientos
	TOTAL	**5**	**0**	**5**	**0.0**			

NOTAS:

1) La atención de esta recomendación corresponde a la Secretaría Administrativa.
2) La atención de esta recomendación corresponde a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo